



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS
SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE
DE 2020

En la ciudad de Lima, siendo las seis de la tarde, del día 20 de noviembre de 2020, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, y ausentes las estudiantes, Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles**, por motivos personales, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, SOBRE BENEFICIOS ECONOMICOS SEMESTRE ACADEMICO 2020-2, OTORGADOS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

En relación al primer punto, la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 086-2020-OBU-FCCAAyRRHH de fecha 30 de octubre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de activación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 01 Se acordó "Aprobar por unanimidad la propuesta de activación de otorgamiento **de Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumno perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°.086-2020-OBU-FCCAAyRRHH de fecha 30 de octubre de 2020",



N° OFICIO	FECHA	DETALLE
086-2020-OBU-FCCAAYRRHH	30-10-2020	01 ALUMNO ACTIVACIÓN DE UN CUARTO DE BECA 2020-2, POR PERTENECER TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 087-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de renovación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 02 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de renovación de otorgamiento de **Un Cuarto de Beca** por pertenecer al Tercio Superior, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N°. 087-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020”,

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
087-2020-OBU-FCCAAYRRHH	05-11-2020	01 ALUMNO RENOVACION CUARTO DE BECA 2020-2 POR PERTENCER TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 088-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de renovación de otorgamiento de **Media Beca** por Deportista Calificado, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de renovación del otorgamiento de **Media Beca** a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) alumno, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, por Deportista Calificado, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario con oficio N°088-2020- FCCAAYRRHH de fecha 5 de noviembre de 2020 ”,

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
088-2020-OBU-FCCAAYRRHH	05-11-2020	01 ALUMNO MEDIA BECA 2020-2, DEPORTISTA CALIFICADO

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 089-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 6 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por Orfandad, para el Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 04 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por orfandad, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2020-2, de Un (01) la alumna perteneciente a la Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficio N° 089-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 6 de noviembre de 2020”,

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
089-2020-OBU-FCCAAYRRHH	06-11-2020	01 ALUMNO BECA INTEGRAL 2020-2 POR ORFANDAD

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado el oficio N° 090-2020-OBU-FCCAAYRRHH de fecha 12 de noviembre de 2020, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de otorgamiento de 20% de descuento de pensiones, para el Semestre Académico 2020-2, Convenio Sedapal, de Un (01) alumna, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos.

ACUERDO N° 05 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta del descuento del veinte por ciento (20%) en el pago de pensiones mensuales, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2020-2, de Un (01) alumna perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, en cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración entre el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-Sedapal y la Universidad de San Martín de Porres, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario con oficio N° 090-2020-OBU-FCCAAYRR.HH de fecha 12 de noviembre de 2020”;

N° OFICIO	FECHA	DETALLE
090-2020-OBU-FCCAAYRRHH	12-11-2020	01 ALUMNA 20% DESCUENTO DE PENSIONES 2020-2-CONVENIO SEDAPAL

Que, con carta s/n N°s. de fecha 10 de noviembre de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha de la alumna **CARCAMO FERNANDEZ, Heydi Geraldin**, perteneciente a la Escuelas Profesional de Administración y Administración, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220; para ser elevada al Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 06 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, de **separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres**, a partir de la fecha, de la alumna **CARCAMO FERNANDEZ, Heydi Geraldin** perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres (2015) y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220, y elevar al Consejo Universitario para los fines del caso;

Siendo las siete y media de la noche y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.